



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	AGUILAR LOAYZA LUIS
Título Habilitante:	17-TAM/C-FYR-A-089-06
Modalidad de Aprovechamiento:	Forestación y/o Reforestación
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
Plan de Manejo Forestal:	POA 3
Res. de Aprobación del Plan:	306-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOBATA MANU
Inicio de vigencia del Plan:	18/03/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	748.57
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PARILLO MANCILLA HERMENEGILDO VALERIANO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 10/12/2012, Término: 11/12/2012

Nro Res. Inicio PAU:	392-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	318-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción

Multas Determinadas: 1.8U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrelinga catenaeformis / Tornillo		105.16	73.227	68.265	93,2%	64,9%



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

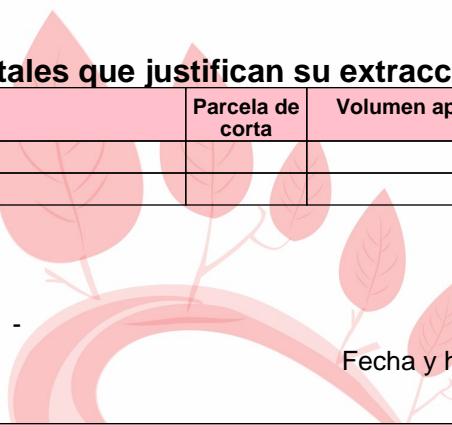
2	Jacaranda copaia   Malecón		39.77	21.818	21.818	100%	54,9%
3	Protium sp.   Copal		8.41	8.409	8.409	100%	100%
4	Schizolobium sp.   Pashaco		131.24	101.954	94.946	93,1%	72,3%
5	Unonopsis matewssii   Marañón		38.7	36.864	36.864	100%	95,3%

Fuente: Resolución N° 318-2014-OSINFOR-DSCFFS

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Castilla ulei   Goma		3.25	0
2	Couratari guianensis   Moena		56.48	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:



Fecha y hora de Consulta: 12/02/2026 22:52:46

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

